



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Quedan al Reconocimiento de los Vinos de q. hazer
mencion los Abastecedores con los Peritos
que se hallan nombrados con asistencia
al Diputado o Diputados que lo han sur-
pendido, y sus Resultas de cuenta al
Consejo para q. se sirva dar la Providencia
Combeniente segun el Merito que Resultare del
Reconocimiento, y para el Reconocimiento que se ha
de observar en lo subseguivo se les haga saber
alos Diputados de Abastos de Instruyanse
las Ordenes y Providencias que haia dadas p.
que con arreglo a ellas procedan dar las Pro-
videncias q. sean conformes y arregladas
a Justicia

Posesion de Di-
putado de D. J.
Fran. Contreras

Entero en este Cavildo D. Fran. Contreras de
Laxa, a Fomar la Posesion, y hazer el Ju-
ramento acostumbrado como Diputado de Abas-
tos Interino por la ausencia de D. Luis de Soto
que se halla nombrado por tal, y Juo por Dios
y una Cruz en forma de dño. de Defensor
el Ministerio de la Limpia y pura Conrepuon

[Handwritten signature]

